

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

- 4** *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden de 14 de noviembre de 2007, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, habiendo finalizado dicho proceso selectivo por Resolución de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Función Pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimoquinta de la propia convocatoria de pruebas selectivas, a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, se formará una lista de espera, integrada por un máximo de 20 candidatos, con los aspirantes del turno libre y el cupo de discapacidad que, habiendo aprobado alguno de los ejercicios de la fase de oposición, no superen la misma, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que el Tribunal de Selección anule el examen de alguno de los ejercicios de la oposición, por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

Los aspirantes que deben integrar la referida lista de espera deberán acreditar, con anterioridad a la aprobación de la misma, que cumplen los requisitos establecidos por la base segunda de la convocatoria.

Por todo ello, en uso de las facultades que tiene legalmente atribuidas, esta Dirección General de Función Pública

#### HA RESUELTO

##### Primero

Aprobar y publicar, como Anexo I de la presente Resolución, la relación provisional de integrantes de la lista de espera para la cobertura de puestos vacantes por funcionarios interinos del Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden de 14 de noviembre de 2007, de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de noviembre).

##### Segundo

Requerir a los integrantes de la mencionada lista de espera relacionados en el Anexo I de esta Resolución la presentación, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los documentos que se indican a continuación:

- Fotocopia debidamente compulsada del documento nacional de identidad.
- Fotocopia debidamente compulsada de una de las siguientes titulaciones académicas o, en su caso, documentación que acredite estar en condiciones de obtenerla: Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente. Tal y como previene la disposición adicional primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equi-

valencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, a efectos de lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, se considerará equivalente al título de Diplomado Universitario:

- El haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o
- El haber superado el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la documentación acreditativa de su homologación.

La documentación requerida habrá de estar referida siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del correspondiente proceso selectivo (17 de diciembre de 2007), y podrá presentarse a través de los registros que figuran en el Anexo II de esta Resolución, o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se adjunta a la presente Resolución, como Anexo III, modelo de solicitud que puede ser cumplimentado por los aspirantes a estos efectos.

### Tercero

A los integrantes de la mencionada lista de espera provisional, que en el plazo establecido anteriormente no hubieran presentado la documentación requerida o la misma no estuviera debidamente compulsada, se les declarará decaídos en su derecho a formar parte de la lista de espera definitiva.

### Cuarto

Una vez comprobado el cumplimiento de los referidos requisitos, esta Dirección General de Función Pública aprobará la lista de espera definitiva y ordenará su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, recurso de alzada ante la Dirección General de Función Pública o ante la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

### ANEXO I

#### LISTA DE ESPERA POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

| N.º orden | Apellidos y nombre                   | DNI        | Primer ejercicio | Segundo ejercicio | Total | Turno/cupo |
|-----------|--------------------------------------|------------|------------------|-------------------|-------|------------|
| 1         | Arribas Ramos, Estefanía             | 9036331-E  | 13,40            | 6,08              | 19,48 | L          |
| 2         | Román Martín, M. Elena               | 76024643-Y | 13,40            | ---               | 13,40 | L          |
| 3         | Coloma Delgado, Blanca               | 2537881-S  | 12,90            | ---               | 12,90 | L          |
| 4         | Del Riego y de Fuentes, César Carlos | 30677583-E | 12,50            | ---               | 12,50 | L          |
| 5         | Rubia Cordobés, Gema                 | 50209315-Q | 12,50            | ---               | 12,50 | L          |
| 6         | Muñoz Martínez, María Gema           | 47016590-J | 12,40            | ---               | 12,40 | L          |
| 7         | Arija Negro, César                   | 1273109-E  | 11,50            | ---               | 11,50 | L          |

## ANEXO II

## DIRECCIONES DE LOS REGISTROS

| Consejería                                                                 | Dirección                                      |
|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| Registro Auxiliar de la Dirección General de Función Pública               | Plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20 |
| Registro General de la Comunidad de Madrid                                 | Gran Vía, número 3                             |
| Registro Auxiliar del Registro General de la Comunidad de Madrid           | Plaza de Chamberí, número 8                    |
| Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno | Calle Carretas, número 4                       |
| Presidencia, Justicia e Interior                                           | Gran Vía, número 18                            |
| Economía y Hacienda                                                        | Calle Príncipe de Vergara, número 132          |
| Transportes e Infraestructuras                                             | Calle Maudes, número 17                        |
| Educación                                                                  | Gran Vía, número 20                            |
| Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio                       | Calle Alcalá, número 16                        |
| Sanidad                                                                    | Calle Aduana, número 29                        |
| Familia y Asuntos Sociales                                                 | Calle Alcalá, número 63                        |
| Empleo, Mujer e Inmigración                                                | Calle Santa Hortensia, número 30               |

## ANEXO III

## SOLICITUD DE ADMISIÓN A LISTA DE ESPERA DEFINITIVA (1)

## 1. DATOS PERSONALES

|              |                      |                                         |                      |
|--------------|----------------------|-----------------------------------------|----------------------|
| 1.º Apellido | <input type="text"/> | 2.º Apellido                            | <input type="text"/> |
| Nombre       | <input type="text"/> | N.I.F.                                  | <input type="text"/> |
| Dirección    | <input type="text"/> | N.º                                     | <input type="text"/> |
|              |                      | Piso                                    | <input type="text"/> |
|              |                      | Puerta                                  | <input type="text"/> |
| Municipio    | <input type="text"/> |                                         |                      |
| Provincia    | <input type="text"/> | Código postal                           | <input type="text"/> |
| Teléfono     | <input type="text"/> | Teléfono                                | <input type="text"/> |
|              |                      | Número de orden en la lista provisional | <input type="text"/> |

## 2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Orden de convocatoria: 2/2007

Código de Cuerpo/Escala, Categoría y/o Especialidad: Cuerpo de Subinspectores de Hacienda, de Administración Especial, Subgrupo A2

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud, y que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo o Categoría a la que aspira, comprometiéndose a probar los datos que figuran en el presente escrito.

Madrid, a..... de ..... de.....  
FIRMA

(1) A esta solicitud se adjuntará la documentación requerida en la presente Resolución por la cual se publica la lista de espera provisional.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Opositor, cuya finalidad es la promoción y gestión del empleo, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid ([www.madrid.org/apdcm](http://www.madrid.org/apdcm)), no previéndose cesiones de los mismos. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de la Función Pública y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Miguel Ángel, número 28, tercera planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE EFECTIVOS Y SELECCIÓN  
(DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA)

(03/44.857/10)